



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Acta número: 176
Fecha: 10/octubre/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.
Inicio: 11:50 Horas
Instalación: 11:53 Horas
Clausura: 12:55 Horas
Asistencia: 34 diputados
Cita próxima: 12/octubre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta minutos del día diez de octubre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara las inasistencias a la sesión de la Diputada, Norma Gamas Fuentes, y del Diputado José Atila Morales Ruíz.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Luisa Somellera Corrales.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, del día diez de octubre del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de octubre del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 2-b a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que se presenta en términos del Artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer una tasa especial del IVA en Tabasco, durante 6 meses del año; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, se contemple una partida presupuestal a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para el mantenimiento de puentes que se encuentran ubicados en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del



Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda del H. Congreso del Estado, a efecto de realizar una inspección y revisión de diversas obras que ejecuta el Ayuntamiento de Teapa, Tabasco; que presenta el Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Siendo las doce horas, se integró a los trabajos el Diputado José Atila Morales Ruíz.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la



Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 5 de octubre del año en curso, misma que había sido circulada previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de octubre del año 2017, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de octubre del año 2017, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel



Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de octubre del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Mirna Bautista Correa, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual comunica que, en sesión ordinaria del Pleno de la Sala Superior de ese Tribunal, celebrada el día 22 de septiembre del año en curso, se aprobó el Acuerdo General 004/2017, por el que se crea la Mesa Receptora de Términos Jurisdiccionales, con efectos a partir del 1° de octubre del presente año, con horario de funcionamiento de las 17 a las 24 horas, para la recepción fuera del horario oficial del Tribunal, de demandas, promociones, escritos, oficios y demás documentos relacionados con términos jurisdiccionales que deben dirigirse a salas unitarias o al Pleno, cuyo vencimiento se produzca el mismo día de su exhibición. 2.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del cual adjunta escrito con anexos, firmado por la Ciudadana Patricia Celorio Ricardez, denunciante del Juicio Político HCE/DAJTAIP/001/2017, consistente en copia certificada de la sentencia del conflicto competencial



23/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Circuito, en el cual solicita turnar la documental citada, a las comisiones orgánicas correspondientes. 3.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente de Juicio Político HCE/DAJTAIP/JP/035/2017, formado con motivo del escrito de denuncia presentado por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tabasco, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, mismo que fue turnado a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; la cual ya se llevó a cabo, y se remite para continuar con el procedimiento respectivo. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano José Manuel Arias Rodríguez, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, exhorte al Ayuntamiento del citado Municipio, para que proporcione seguridad y alumbrado público en los alrededores del Colegio de Bachilleres Plantel Número 5.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: En cuanto al oficio enviado por la Secretaría General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se ordenó remitir el acuse respectivo, y enviar una copia del mismo a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Cámara, para su conocimiento. El oficio enviado por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con el Juicio Político HGCE/DAJTAIP/001/2017, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para los efectos solicitados. El oficio enviado por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relativo a la denuncia de juicio político, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, se turnó junto con el expediente respectivo, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a su denuncia. El escrito presentado por el C. José Manuel Arias Rodríguez, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y



Quejas de este Congreso para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Siendo las doce horas con cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Adrián Hernández Balboa.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes, con el permiso de mi compañero Diputado y Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompañan, medios de comunicación. Tabasco por muchos años ha emprendido una lucha histórica para lograr obtener una tarifa de energía eléctrica distinta a la que hoy tenemos. Esta lucha muchas veces ha sido politizada y otras tantas han sido utilizadas para fines personales o para fines de grupo. Hoy considero que absolutamente todos estamos conscientes de que en esta lucha no debe haber colores de partido, que en esta lucha simplemente no puede haber otra distinción más que todos aquí somos tabasqueños, y que como tabasqueños debemos de buscar las mejores condiciones para sacar adelante una nueva tarifa más justa y mejores precios. Es por ello, que a la par de la Iniciativa recientemente presentada en el Congreso Federal hace un par de semanas y a los diferentes exhortos, puntos de acuerdo y algunas iniciativas que de manera individual y otras de manera colectiva hemos presentado en esta Soberanía. El día de hoy la fracción del Partido Verde Ecologista de México, venimos a realizar un planteamiento distinto que consideramos que también tiene viabilidad institucional y que implica un beneficio no solo para quienes se encuentran en resistencia civil, sino también a los cientos de miles de padres, de mujeres, de familias enteras que de manera mensual y bimestral hacen un esfuerzo extraordinario para poder estar al día y pagar su recibo de energía eléctrica. El objetivo de la Iniciativa que el día de hoy presentamos ésta en términos de lo dispuesto por el Artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se remita la presente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión como Cámara de origen, a efecto de proponer el establecimiento de una tasa reducida del Impuesto al Valor Agregado, proveniente de la



facturación que realice la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Tabasco durante los meses en que alcanzamos las más altas temperaturas en nuestra entidad. Estos son de los meses de abril a septiembre, donde en promedio podríamos decir que en los últimos diez años en estos meses se alcanzó una temperatura promedio de 33.5 grados. Consideramos, que esto representará una manera distinta y quizás novedosa de buscar lograr un acuerdo de voluntades permitiendo de una vez por todas; materializar una solución a uno de los más grandes problemas sociales que enfrenta nuestro Estado relacionado con el consumo de la energía eléctrica y desde luego con el pago del mismo. Mismo que hemos visto que a pesar de las diferentes iniciativas que se han presentado en los últimos 20 años, simplemente ha sido un tema que no ha logrado resolverse, puesto que la gran mayoría de negociaciones han tenido que pasar de una u otra forma por la aduana de la Comisión Federal de Electricidad y ahora de la Comisión Reguladora de Energía, en búsqueda casi siempre de una tarifa preferencial, que claro está ha sido complicado formalizar o lograr principalmente por el argumento de que las pérdidas que se representan para la entidad paraestatal, las tendría que absorber alguien en la lógica de la producción y el suministro de electricidad al otorgarse una reducción de tarifa en el suministro de energía eléctrica. De esta manera, es que nuestra propuesta consiste medularmente en proponer el establecimiento de una tasa reducida del IVA, durante los meses donde históricamente y conforme a los registros de la Comisión Nacional del Agua se presentan las más altas temperaturas, a efecto que toda la población en el estado de Tabasco, pueda disfrutar de sus sistemas de regulación de temperatura, sin el temor a enfrentar una costosa facturación por el consumo de energía eléctrica. En este sentido, debemos señalar que el Artículo 1 de la Ley del Impuesto Sobre el Valor Agregado establece una tasa generalizada del 16% para todos aquellos contribuyentes que enajenan bienes, presten servicios independientes, otorguen el uso o goce temporal de bienes o importen bienes o servicios, la cual para el caso que nos ocupa, y por la propia mecánica este tributo simplemente se le traslada al usuario final. De esta manera, y por citar ejemplo, un ciudadano que en el estado de Tabasco obtenga una facturación bimestral o mensual equivalente a los \$3000.00, se le traslada un IVA aproximado de \$480.00, que debe de cubrir con el pago de la factura total, es decir estaría pagando \$3480.00 al momento de realizar el pago. Sin embargo, y bajo los supuestos que aquí hemos mencionado, podría existir una reducción en el IVA durante estos meses para el Estado de Tabasco menor al 16%, representará de manera



directa una reducción en las cantidades que se tienen que pagar por los consumidores. Dicho de otra forma, existiría un beneficio tangible y directo para el ciudadano al momento de cubrir su factura del consumo de energía eléctrica, sin eludir que para la mayoría de la población sería poco fácil deslucir si este pago reducido proviene de una disminución en la tarifa o simplemente por una carga impositiva, pero lo importante y el objetivo de tener un costo menor y poder efficientar el patrimonio familiar de las familias tabasqueñas, se estaría logrando. Esto va al margen de la discusión que hoy se tiene en el Congreso Federal y que desde hace muchos años se ha llevado en la lucha de tener una nueva tarifa de energía eléctrica considerándola 1F, o bien el “borrón y cuenta nueva” que mucho se ha discutido y hablado al respecto. Esta es una nueva visión que busca, que buscando esta reducción en el IVA a la hora de facturación podamos tener una tarifa preferencial. Esta es una práctica que diferentes países de Latinoamérica, diferentes países de Europa, han implementado. En el Reino Unido existe un programa denominado ‘Winter Fuel Payment’, que consiste poder dar a los habitantes 300 libras esterlinas, durante los meses de mayor frío para que precisamente los ciudadanos puedan utilizar durante esos meses los diferentes aparatos de calefacción que requieren. En este sentido y en virtud de las facultades que este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa: Se adiciona el Artículo 2-B de la Ley Sobre el Impuesto al Valor Agregado para efectos de establecer un tipo reducido del IVA dentro del territorio del Estado de Tabasco, en la facturación mensual o bimestral que realice la Comisión Federal de Electricidad, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de cada año, meses en los que según los registros del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se han alcanzado las temperaturas más altas. Sería todo compañeros diputados, y los invito a que juntos podamos enriquecer esta iniciativa y de una u otra forma ir dando una salida a un problema añejo que tenemos por más de 20 años. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en términos de lo dispuesto por el Artículo 124 de la Ley



Orgánica del Poder Legislativo, turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del Acuerdo que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Buenos días a mis amigas legisladoras, a mis amigos diputados, saludo con mucho afecto a mis amigos de los medios de comunicación y al público asistente, señoras y señores. Los puentes siempre serán necesarios, a tal grado que, de acuerdo a los historiadores, tienen su origen en la misma prehistoria, dicen que, posiblemente el primer puente de la historia fue un árbol que usó un hombre prehistórico para conectar las dos orillas de un río, aunque, también utilizaron losas de piedra para arroyos pequeños cuando no había árboles cerca. La modernidad en la infraestructura carretera y puentes, resulta en la actualidad de vital importancia para el desarrollo y crecimiento económico de toda sociedad, la cual contribuye a mejorar el nivel de vida de la población. Toda infraestructura de acuerdo a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal debe de ser revisada periódicamente, con la finalidad de evitar desastres mayores en el que en ocasiones tristemente pierden la vida seres humanos. En nuestro Estado existen puentes que por su ubicación geográfica tienen como propósito, mejorar e impulsar la actividad de la región sureste, los cuales debido al incremento de los ríos y a las fuertes lluvias que se han suscitado en nuestra Entidad en años pasados, su estructura sufrió daños por la gran cantidad de agua que han soportado en ese plazo, así como por el incremento de vehículos, principalmente de carga. Aunado a ello el pasado siete de septiembre, nuestro Estado al igual que otras entidades, sufrió las consecuencias de un temblor de 8.1 de magnitud, que ocasionó diversos daños a infraestructura de todo tipo, entre ellos carreteras y puentes. En el caso particular de Tabasco, según el reporte que se dio a conocer en la sesión del Consejo Estatal de Protección Civil, donde se evaluaron las afectaciones derivadas del sismo señalado, se dio a conocer que se afectó un tramo de carretera hacia los Acachapan y Colmena a la altura del kilómetro 15, así diversos puentes como son: el puente Pastal, uno en Macuspana, otro en El Triunfo, Balancán; también se indicó que se tiene que hacer una revisión y estudio de todos los demás puentes ubicados en el Estado para constatar las condiciones en que se encuentran. Ya existen varios antecedentes de puentes



colapsados, uno de ellos data del 18 de julio de 2009 del puente Tonalá, el cual es una estructura con más de medio siglo de antigüedad, ubicada sobre la carretera federal que une a Veracruz y Tabasco, en el tramo entre Coatzacoalcos y Cárdenas, el cual está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y representó una adversidad enorme debido a su importancia pues une a todo el sureste del país. Asimismo, el 15 de octubre del año 2015, derivado de las constantes lluvias que se suscitaron en la región el puente “Polevá 1” que se localiza en el kilómetro 2.5 de la carretera internacional Tenosique-El Ceibo, también colapsó y dejó a centenares de personas incomunicados, incluso un ganadero cayó al agua con su camioneta donde a punto estuvo de perder la vida. Según datos estadísticos en el Estado de Tabasco, existen aproximadamente 1 mil 368 puentes, que unen a las comunidades y los 17 municipios entre sí, así como a la demarcación con el resto del país. De estos puentes, se calcula que aproximadamente el 80% han rebasado su vida útil, que es de 30 años. Sin embargo, de todos los puentes en la entidad, existen algunos cuyas condiciones generales exhiben tal deterioro que representan riesgo de desplome, por lo que en este momento podrían estarse gestando nuevos incidentes tan graves como el desplome del Tonalá I. Por todo lo anterior, se considera necesario tomar medidas preventivas para los efectos de que los puentes que presenten daños sean reparados a la brevedad para evitar daños mayores o pérdida de vidas, lo que requiere de recursos económicos, por lo que estando próximo a aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, se propone exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que contemple una partida específica para el mantenimiento y reparación de puentes en el Estado de Tabasco, así como a las autoridades federales y locales competentes para que realicen las acciones que les corresponden, por lo que me permito proponer a esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, contemple una partida presupuestal considerable destinada para el mantenimiento y reparación de puentes que se encuentran ubicados en el Estado de Tabasco. Segundo.- De manera respetuosa se exhorte al Titular del Ejecutivo Federal, instruya al Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que supervise las estructuras de los puentes federales ubicados en el Estado de Tabasco y se dé el



mantenimiento y reparación que requieran; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proporcione los recursos para ello. Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, para que a través de la Junta Estatal de Caminos, organismo desconcentrado de ésta, supervisen las estructuras y se le dé el mantenimiento y reparación correspondiente a los puentes de su competencia en el Estado de Tabasco. Artículo Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario General realizar los trámites necesarios, para hacerle llegar a las autoridades exhortadas el presente punto de acuerdo para su conocimiento y efectos. Atentamente. “Democracia y Justicia Social”, Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Público en general, medios de comunicación, compañeras diputadas y diputados; buen día a todos. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el suscrito Diputado Manlio Beltrán Ramos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, someto a la consideración de esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican y al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Hace casi seis meses, para ser exacto, el veintiuno de abril de este año, me permití hacer uso de esta alta tribuna para someter a la consideración de este Pleno, una proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual intenté que se exhortara a la Comisión Inspector de Hacienda, Segunda, a efecto de que ese órgano legislativo realizara, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren diversos ordenamientos legales, realizara una visita de inspección en tiempo real a



algunas obras que, con evidentes fallas, ejecutaba el Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. Esa propuesta fue turnada por la Presidencia, para su estudio, a las dos Comisiones Inspectoras de Hacienda, sin que prosperara en ningún sentido. El hecho es que aquellas obras ya se concluyeron sin que ningún órgano de este Congreso verificara las evidentes fallas que esas obras presentaban, solo queda esperar que esa intervención haya servido para que el propio Ayuntamiento de Teapa las corrigiera y no quedaran como vicios ocultos que, más temprano que tarde, aflorarán en perjuicio de los teapanecos. En este sentido quiero plantear, en primer lugar, mi preocupación personal por la forma en que esta Legislatura está tratando los casos de corrupción que ocurren en el Estado, de manera particular los que sucedieron y suceden en los ayuntamientos de los 17 municipios. Hace tan solo unos días, escuchábamos a nuestro compañero Diputado José Manuel Lizárraga, referirse a la ineficacia con que se desempeñan las funciones del Órgano Superior de Fiscalización, específicamente en el caso de los desvíos detectados en la pasada administración del Ayuntamiento de Macuspana y, me atrevo agregar, los detectados en casi todos los casos ocurridos en el Estado, ya que lo mismo ha sucedido en el tema de los desvíos encontrados en la gestión de la anterior administración municipal de Teapa. En ambos casos, no hay detenidos que sepamos y ni si quiera conocemos si hay alguna ley que esté sancionando. Estos casos demuestran claramente que la impunidad campea, como nunca antes, en el territorio del Estado de Tabasco. Tampoco podemos estar satisfechos con la actuación de nuestras comisiones inspectoras que, sumadas al pésimo desempeño del Órgano Superior de Fiscalización, conforman una trilogía perfecta, una tapadera perfecta para la corrupción y el latrocinio que ocurre en los municipios. Desde luego, no quiero acusar ni señalar a ninguno de mis compañeros diputados que integran dichas comisiones, entiendo que muchas veces están constreñidos a regulaciones y normas arcaicas que lejos de combatir, favorecen a la corrupción y al robo del patrimonio del pueblo, precisamente a eso me refería en mi intervención de abril, en aquella ocasión los conminaba a superar estos obstáculos y comenzar a fiscalizar en tiempo real, dejando atrás el principio de posterioridad, aprovechando la vigencia de los nuevos ordenamientos generales en materia anticorrupción que abrieron esta posibilidad. De esta manera, sí así se hubiese hecho, habríamos comenzado a marcar la diferencia y, desde luego, se hubiere logrado minimizar los daños al patrimonio y al bienestar de los tabasqueños. En mi caso, como representante electo por el pueblo de los municipios de Tacotalpa y



Teapa, estoy determinado a seguir señalando los casos de mal desempeño o la probable corrupción que ocurran en todo el Estado, pero especialmente, los que sucedan en los municipios a los que represento. No entiendo otra manera de corresponder a la confianza de quienes votaron por mí, por este Partido político. Máxime ahora, cuando todos debemos sujetarnos a las nuevas disposiciones de la reforma que esta Soberanía aprobó en materia del Sistema Estatal Anticorrupción. El alcance de esta reforma es muy vasto y, desde mi óptica, marca un antes y un después en materia de control de la gestión gubernamental. Ahora, guste o no, nadie puede escudarse en el principio de posterioridad, para eludir su responsabilidad de intervenir frente a casos evidentes de corrupción o mal desempeño en la administración pública. Lo dice muy claro el titular del Ejecutivo del Estado en la exposición de motivos de la iniciativa del Sistema Anticorrupción, dentro de la cual señala que “Todo ese conjunto de reformas impacta de manera directa en la naturaleza, estructura y funciones del Órgano Superior de Fiscalización de nuestro Estado, que asume nuevas responsabilidades en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción y, de manera destacada, en el contexto de la investigación, calificación y substanciación de faltas administrativas cometidas por servidores públicos o por particulares vinculados con las mismas, sino también de denuncias presentadas ante presuntos malos manejos de los recursos públicos del Estado y de los Municipios”. En este orden de ideas, acudo nuevamente ante este Pleno, como portavoz de muchos ciudadanos de Teapa quienes me han mostrado su indignación y descontento con el ejercicio de los recursos públicos municipales de esa demarcación y, más precisamente, aquellos que se destinan a diversas obras públicas municipales. Entre estos, debo mencionar a los vecinos de la calle Ramón Medina, localizada en el centro de la cabecera municipal de Teapa, quienes mucho antes de su inicio, mostraron su oposición a las obras de repavimentación de dicha calle, llegando a solicitar al Presidente Municipal que compusiera otras calles, como la calle “Julián Dueñas” de la colonia centro, o en su caso, calles de la colonia “Las Flores”, que están hechas pedazos, toda vez que consideraban que su calle se encontraba en buen estado de conservación, por lo que solo requería de bacheo y limpieza, ya que permanentemente se encontraba llena de tierra, lodo y monte por falta de atención. A pesar de la oposición vecinal, la autoridad municipal sostuvo su proyecto y lo pudo poner en marcha, gracias a un conjunto de compromisos pactados con los vecinos, mismos que finalmente no cumplió. Hago un llamado a los diputados federales, que gracias a ellos estos recursos están bajando a Teapa; a la Diputada



Liliana Madrigal, al Diputado Oscar Ferrer, al Diputado Candelario Pérez, que no solamente el Gobierno del Estado, y también la SEDESOL; que no es nada más de llevar el recurso al municipio, sino también supervisar que la obra se haga en forma, que se haga como dice el contrato que ellos firman antes de elaborar el proyecto. De alguna manera, esas obras van a quedar inconclusas o en mal estado, que no van a funcionar en nada. La calle Mariano Pedrero que en abril hice el exhorto a los compañeros diputados, quiero que sepan que no sirve la calle, ya tumbó una casa, ya cambiaron un templo, están cerrados todos los drenajes. Y así como eso, sería los otros proyectos que no están llevando a cabo en forma. Además, en el proceso constructivo, los vecinos han detectado desvíos importantes que impactan directamente las finanzas municipales. En el presupuesto de obras, se incluyó una base hidráulica que no está siendo puesta por ellos, en el contrato dice que es de 20 centímetros la base hidráulica, y están colando las piedras de concreto arriba de la tierra y de la base, que hoy está húmeda, y que probablemente por expertos que viven en esa calle, ingenieros con experiencia, están diciendo que va a colapsar una vez que se seque el material. Inexplicablemente se están reparando la totalidad de las tomas domiciliarias de agua potable, ellos tenían presupuestada solamente 11, cuando 80 están deterioradas, las tomas de agua. El lunes 2 de octubre, se coló una sección de la calle de aproximadamente 50 metros cuadrados, cayó un aguacero muy fuerte ese día en Teapa, solamente demolieron 5 centímetros de un concreto de 10. Eso igual, va a ser lo mismo, no va a tener ninguna resistencia, dicho por vecinos de la calle que son expertos ingenieros, repito nuevamente. No sólo existe mala planeación y peor ejecución en las obras de esta calle, también hemos recibido denuncias de vecinos de diversas comunidades referentes a la construcción de pozos profundos de agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales. Específicamente, salen en sus promociones donde las obras están terminadas. Están terminadas físicamente solo las fachadas, pero hay 8 pozos, diputados, con el problema real del agua en Teapa; 8 pozos, 4 de la administración pasada y 4 de esta administración, que no funcionan por muchos elementos: no da agua el pozo, agua sucia, no están conectados a la red de luz, y así por lo consiguiente, son unos elefantes blancos. Hasta cuándo compañeros diputados. Tenemos que ayudarnos en los municipios, creo que así por lo mismo, están los otros 16 municipios. Toda la gente, en mi caso de Teapa, me dicen que sí, qué se va a hacer con todas las cosas mal hechas que están en Teapa. Ayer visité 11 proyectos de obras públicas del municipio; los 8 pozos y 3 plantas de tratamiento del Río



Puyacatengo. No sirven para nada las obras que están haciendo. Son puras mentiras lo que habla el Presidente Municipal de Teapa. Tampoco los pozos que se están haciendo ahorita, ya ahorita hay unos a 300 o 400 metros, no sé hasta qué tantos metros puedan producir. Son obras de 4 o 5 millones de pesos, y que están paradas porque no están conectadas con energía eléctrica. Creo que es una tontera de hacer una obra tan cara, y que no funcione, con tantos problemas de agua que tenemos en el Municipio. Compañeras y compañeros legisladores, me duele decirlo que Teapa se encuentra gobernado muy mal. Un gobierno que no planea sus acciones adecuadamente, y lo peor, que ejecuta pesimamente sus tareas. Un gobierno que, además, no solo ha resultado incapaz, sino también muestra visos de una gran corrupción que mancha la administración municipal y compromete el bienestar de muchas familias teapanecas. Apenas ayer, trascendieron a los medios de comunicación una serie de observaciones que supuestamente le plantea el Órgano Superior de Fiscalización a la autoridad municipal. De acuerdo a esa noticia, el Ayuntamiento estaría obligado a solventar irregularidades por más de 20 millones de pesos en el primer año de ejercicio constitucional. Irregularidades tales como pago de salarios excesivos a parte del personal administrativo, el pago de sueldos a 90 aviadores y gastos exorbitantes en consumo de combustibles que ni siquiera han podido comprobar su uso en beneficio de la ciudadanía. En el caso de los salarios exorbitantes, me parece una verdadera grosería para los teapanecos, para todos los tabasqueños que algunos de los empleados de ese Ayuntamiento, además de mediana categoría, perciban sueldos de más de 220 mil pesos. Esto me parece no solo reprobable, sino absolutamente inaceptable. Es por ello que acudo ante este Pleno, de nueva cuenta, para que este Poder Legislativo comience a enmendarle la plana a quienes hoy mal gobiernan a Teapa, y en los otros 16 municipios, ya no es tolerable seguir solapando tantas irregularidades y tanto desprecio al deber político que todos tenemos con los tabasqueños y con los teapanecos. Con base en lo anteriormente expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño y que, a su vez, tiene el deber de velar por la buena marcha de las administraciones municipales, así como proteger el patrimonio colectivo, me permito someter a la consideración del Pleno, el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Inspectoral de Hacienda, Segunda, a efecto de que realice, con apoyo del Órgano Superior de Fiscalización, una visita de inspección a las obras que se realizan en la calle "Ramón Medina" de la cabecera municipal del



municipio de Teapa, Tabasco, así como se revise la situación que guarda la construcción de pozos profundos de agua potable en los ejidos Arcadio Zentella, José María Morelos (Santa Rita) y Mina y Matamoros; la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales realizada en los ejidos Vicente Guerrero, secciones San Lorenzo, Nieves y Lerma, así como a las obras de rehabilitación del drenaje de la Colonia Florida, que dijo que en 60 días iba a estar, y hasta la fecha de hoy tiene 70 días de haber iniciado la obra y está al 40%, de tal manera que se pueda determinar la pertinencia de dichas obras, la calidad de su ejecución y el debido ejercicio de los recursos públicos comprometidos para las mismas, informando a este Pleno acerca del resultado de dichas tareas. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado de Tabasco, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente Acuerdo a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad”, Diputado Manlio Beltrán Ramos. Buenas tardes.

Siendo las doce horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Norma Gamas Fuentes.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las comisiones ordinarias inspectoras de hacienda, Primera y Segunda, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra las diputadas: Yolanda Isabel Bolón Herrada e Hilda Santos Padrón, y el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputadas y diputados, medios de comunicación y público en general. Siendo hoy el Día Mundial de la Salud Mental, es importante señalar que a nivel global, la depresión es la



principal causa de problemas de salud y discapacidad. Según las últimas estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, más de 300 millones de personas viven con depresión, un incremento de más del 18% entre 2005 y 2015. La falta de apoyo a las personas con trastornos mentales, junto con el miedo al estigma, impiden que muchos accedan al tratamiento que necesitan para vivir vidas saludables y productivas. Por lo que, la Organización Mundial de la Salud ha identificado fuertes vínculos entre la depresión y otros trastornos y enfermedades no transmisibles. La depresión aumenta el riesgo de trastornos por uso de sustancias y enfermedades como la diabetes y las enfermedades del corazón; lo contrario también es cierto, lo que significa que las personas con estas otras condiciones tienen un mayor riesgo de depresión. La depresión también es un factor de riesgo importante para el suicidio, que reclama cientos de miles de vidas cada año. Por lo anterior, la OMS trabaja en el Plan de Acción para superar las brechas en salud mental, el objetivo principal es de promover la salud mental, prevenir trastornos mentales, mejorar la recuperación, promover los derechos humanos y reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad de personas con trastornos mentales. El programa ha supuesto la aparición de iniciativas de apoyo y promoción de la causa, además de la prestación de orientación normativa a los estados miembros para que mejoren sus sistemas de salud a fin de prestar asistencia a personas con trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias. Fortaleciendo el compromiso de todos los interesados directos para aumentar la asignación de recursos financieros y humanos para la atención de los trastornos mentales. Los trastornos mentales, no sólo afecta a personas en otras regiones del mundo, sino que representan un problema de salud pública en el país, así tenemos que, al menos 14.3% de los mexicanos padece trastornos de ansiedad generalizada, que es la enfermedad de salud mental más común en el país, y le siguen otros problemas de salud, como la depresión y las adicciones, ambas en un porcentaje de 9%, según el INEGI. Los trastornos de ansiedad, 50% se presentan antes de los 25 años de edad; para la depresión, la mitad lo hacen entre los 20 y los 50; y la esquizofrenia en hombres, entre los 15 y los 25; y en mujeres, entre los 25 y los 35. El trastorno bipolar se presenta entre los 20 y los 30 años y las adicciones también. Otro gran grupo que son las enfermedades cognitivas, degenerativas, las demencias, propiamente son enfermedades del adulto mayor. Después de los 55 años es que estas se presentan. En Tabasco, el 20% de la población padece de alguna enfermedad mental, el cuadro depresivo se concentra más en personas de 15 a 40 años de



edad. Las 10 enfermedades más frecuentes en la entidad son la depresión, esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar y de ansiedad, la incidencia de los casos detectados de depresión aumenta entre el 4 a 8% cada año, según datos del Hospital de Salud Mental. La enfermedad mental es originada por diversos factores como disfunciones familiares, pérdida de empleo, violencia familiar, violencia en el medio social, y el calor es otro de los detonantes del padecimiento, el inicio tardío del tratamiento ante un padecimiento mental dificulta la evolución favorable del paciente. Por lo que la enfermedad resulta más difícil de controlar. De lo anterior, propongo trabajar en el mejoramiento e incremento en el nivel de atención de la salud mental en los municipios de Balancán y Tenosique, es menester del gobierno, ciudadanía y profesionales de la salud. Por lo que es necesario, que en los hospitales se implementen programas eficaces para la prevención oportuna de padecimientos mentales, así como su tratamiento clínico y psicológico. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Hilda Santos Padrón, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con su permiso Diputado Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente que nos acompaña. He querido tocar el día de hoy éste tema y no dejarlo pasar, porque como todos ustedes saben, el día 1º de octubre de cada año se conmemora el "Día Internacional de las Personas de Edad". Esta efeméride fue designada el 14 de diciembre de 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106, en seguimiento a iniciativas tales como el Plan de Acción Internacional de Viena, sobre el Envejecimiento, aprobado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en 1982 y respaldado el mismo año, por la Asamblea General de ONU. Este año, el tema seleccionado y en el que han estado trabajando todos los países para conmemorar la fecha es entrando en el futuro, aprovechar el talento, la contribución y la participación de los mayores. En Tabasco no podemos dejarlo pasar, porque se hace referencia a la necesidad de posibilitar y aumentar la contribución de las personas mayores en sus familias, comunidades y sociedades, a través de vías efectivas que garanticen su participación, teniendo en cuenta sus derechos y preferencias. La composición de la población mundial ha cambiado de manera espectacular en los últimos decenios. En la actualidad, casi 700 millones de personas son mayores de



60 años. Para 2050, las personas de 60 años o más serán 2 mil millones, esto es, más del 20% de la población mundial. En México con una población de 130 millones 222 mil 814, el 6.6% corresponde a los mayores de 65 años. En Tabasco, existen 142 mil adultos mayores de 60 años, de los cuales 65 mil se ubican entre 60 a 65 años, 48 mil entre 65 a 69 años y 29 mil 100 entre los 70 a 74 años. Estas cifras, representan para el Estado un enorme compromiso de atención a este grupo vulnerable y no exclusivamente desde el enfoque de salud. Si nos fijamos en el lema de este año, se reclama que aprovechemos, el talento, la contribución y la participación de los mayores y no continuar abandonándolos ni maltratándolos. La discriminación por envejecimiento y en ocasiones el abandono y maltrato de las personas mayores, es una actitud frecuente y perjudicial, que se basa en el supuesto de que es una norma social y, por tanto, aceptable. Podemos pensar que en nuestro Estado somos ajenos a esa situación, De los 142 mil adultos mayores que comparten nuestro espacio, el 37% es decir, 52 mil adultos mayores, han sufrido abusos físicos, sexuales, económicos, por abandono, negligencia y desnutrición. Desde el 28 de agosto del año 2015, la Fiscalía General del Estado de Tabasco cuenta con una Agencia Especializada de Atención al Adulto Mayor, en ese mismo año, se atendieron 723 averiguaciones previas y en 2016 más de 858, en su mayoría por los delitos de violencia intrafamiliar y despojo. Además de esos delitos, el otro gran problema que afecta al anciano, es la marginación, bien real en la mayor parte de las sociedades, de una forma u otra, y se materializa en las actitudes de los individuos, las prácticas institucionales y normativas y la representación mediática. Todas ellas devalúan y excluyen a las personas mayores. En 2014, los gobiernos adoptaron una resolución en el Consejo Económico y Social que reconoció que la marginación por envejecimiento es la razón común, la justificación y la fuerza motriz de la discriminación de las personas de edad. Es cierto que cuando visitamos el supermercado, encontramos ancianos y ancianas que aunque en algunas ocasiones muestran limitaciones, tratan de mantenerse activos y elevar su ingreso económico llenando las bolsas de los productos que allí adquirimos. Otras empresas, también han contratado personas adultas mayores, para contribuir a su inserción social, pero es más lo que resta por hacer, que lo hecho y en asuntos jurídicos cómo debemos beneficiarlos cada vez más para que no haya más violencia intrafamiliar, para que ya no haya más abandono, para que no haya despojo. Una buena parte de los que están en este Recinto, de los diputados que estamos aquí, algunos hemos pasado ya la barrera de los 60 años y pertenecemos a este grupo, yo les



pregunto a mis compañeros diputados que hemos pasado esta barrera, ¿nos gustaría ser excluidos, marginados, maltratados, abandonados?, verdad que no, por eso está en nuestras manos la oportunidad de reglamentar para beneficio de quienes entregaron sus mejores años a trabajar por el bien social, ¿por qué entonces, nosotros y la sociedad, guarda ese silencio cómplice, ante lo que está ocurriendo en nuestro Estado, y eso no lo digo yo, lo dicen los datos duros de la Fiscalía General del Estado? Tales formas de discriminación, de cómo las personas de edad son tratadas y percibidas en nuestro Estado, incluso en los ambientes médicos y centros de trabajo, crean entornos que limitan su potencial y afectan a su salud y bienestar. El fracaso para hacer frente a esta discriminación, socava los derechos de las personas mayores y dificulta su contribución a la vida social, económica, cultural y política. Como diputados, tenemos la responsabilidad de velar por el bienestar de nuestra población, reflexionemos ante esta situación y trabajemos en regular los derechos de nuestros ancianos y ancianas y no los recordemos solamente el día 1º de octubre porque nos dicen que se celebra el Día Internacional de las Personas de Edad. Dedicemos todos los días a la atención de nuestros adultos mayores, aprovechemos su talento, su contribución y su participación, en defensa de su derecho como ciudadanos de nuestro Estado. Es cuanto Señor Presidente.

El Diputado Manuel Andrade Díaz, declinó su participación en asuntos generales.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día diez de octubre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 12 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
SECRETARIA.**